CONTRATO N° 28 /2017

Contratación Directa Nº 23/2017
"Rediseño, Puesta el valor y Servicio de Jardinería en la Casona de Areguá - ID Nº 330.109"
Suscrito con Arcondo Industrias y Construcciones de Edith Kallsen de Arcondo

Entre la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO, domiciliada en Palma 468, República del Paraguay, representada para este acto por la Ministra Secretaria Ejecutiva MARCELA BACIGALUPO, con Cédula de Identidad N° 618.781, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma ARCONDO INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES, domiciliada en Los Eucaliptos y Ruta 1 B° Alfonso XIII, República del Paraguay, representada para este acto por EDITH KALLSEN DE ARCONDO, con Cédula de Identidad N° 262.456, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE REDISEÑO, PUESTA EL VALOR Y SERVICIO DE JARDINERÍA EN LA CASONA DE AREGUÁ ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación al **"Rediseño, Puesta el valor y Servicio de Jardinería en la Casona de Areguá"**, a ser desarrollado por cuenta, cargo y riesgo de La Contratista conforme a las especificaciones técnicas y las disposiciones del Contrato.----------

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

Paraguay

Arcondo Industrias & Construcciones

de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 330.109.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 23/17 convocado por la Dirección de Adquisiciones (UOC) de la SENATUR. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 965/17.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

						ARCONDO INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	70111703-001	Diseño y Paisajismo	global	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
2	70111703-001	Replanteo	m2	Unidad	260	4.200	1.092.000
3	70111703-001	Preparación del terreno superficial (abono, sustratos y minerales – cal agrícola) para plantación: deshierbe y aflojada de tierra (incluye área de acera)	m2	Unidad	260	12.250	3.185.000
4	70111703-001	Poda de árboles	unidad	Unidad	1	315.000	315.000
5	70111703-001	Destronque de árboles pequeños	unidad	Unidad	3	350.000	1.050.000
6	70111703-001	Traslado de árboles pequeños según necesidad	unidad	Unidad	5	70.000	350.000
7	70111703-001	Retiro de pasto existente(mal estado) sin reutilización del	m2	Unidad	100	14.000	1.400.000

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

Arcondo Industrias & Construcciones

Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Ore niko temimoĩmby romohesakã, romoherakuã, rombohape ha rogueroguatáva umi mba'e ikatúva ojehechauka Paraguáipe, ovisitáva ha mayma tetãygua rayhupápe..

						ARCONDO INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
		material.					
8	70111703-001	Provisión y colocación de tierra gorda para relleno (islas) y en acera.	m2	**Unidad**	60	17.500	1.050.000
9	70111703-001	Provisión y colocación de pasto en panes – tipo imperial	m2	**Unidad**	260	40.600	10.556.000
10	70111703-001	Provisión y colocación de flores ornamentales: santa rita; jazmín; flor de dura enana; cala normal; lavanda inglesa; labio de señorita	unidad	**Unidad**	250	21.000	5.250.000
11	70111703-001	Provisión y colocación de piedras: arenisca blanca (bolsa de 30 kg.), según diseño aprobado	unidad	**Unidad**	10	140.000	1.400.000
12	70111703-001	Provisión y colocación de piedras (bolsa de 70 kilos): canto rodado, según diseño aprobado	unidad	**Unidad**	10	70.000	700.000
13	70111703-001	Provisión y colocación de elementos ornamentales: cántaros; vasijas, según diseño aprobado	unidad	**Unidad**	9	140.000	1.260.000
14	70111703-001	Provisión y colocación de elementos ornamentales: planterones con plantas y/o flores (calas)	unidad	**Unidad**	8	315.000	2.520.000
15	70111703-001	Provisión y colocación de elementos ornamentales: ánforas de cerámica de distintos tamaños (en galería de fachada principal)	unidad	**Unidad**	3	490.000	1.470.000
16	70111703-001	Provisión y colocación de planteras colgantes con plantas (en galería posterior)	unidad	**Unidad**	2	245.000	490.000
17	70111703-001	En pozo de agua: provisión y colocación	unidad	**Unidad**	3	315.000	945.000

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

Paraguay

Arcondo Industrias & Construcciones

Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Ore niko temimoĩmby romohesakã, romoherakuã, rombohape ha rogueroguatáva umi mba'e ikatúva ojehechauka Paraguáipe, ovisitáva ha mayma tetãygua rayhupápe..

						ARCONDO INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
		de planterones cerámicos con flores sobre la base del pozo de agua.					
18	70111703-001	Provisión y colocación de plantas ornamentales: hojas de vista, ligustrina matizada y palmera real, según diseño aprobado	unidad	**Unidad**	200	49.000	9.800.000
19	72101703-005	Construcción de canteros de ladrillo visto en 1) borde de rejas en fachada; 2) pared lateral izquierda y 3)bordes de árboles. Altura 0.30mx0,30m ancho	m2	**Unidad**	15	63.000	945.000
20	72101703-002	Provisión y colocación de piso ladrillo común – sector frente	m2	**Unidad**	4	59.500	238.000
21	72101703-004	Construcción de cordón de vereda de hormigón armado prefabricado.	ml	**Unidad**	24	49.000	1.176.000
22	72101703-002	Construcción de un borde (piso) circular de argamasa de H°aligerado alrededor de la base del pozo de agua , que se revestirá con piedras de canto rodado.Tendrá un ancho de 0,30m y longitud de 2,50m	m2	**Unidad**	1	140.000	140.000
23	70111703-001	Reemplazo de pilar de madera de 0,20mx0,20m x 2,30m alto, de lapacho (cepillado y barnizado) en pergolado existente.	ml	**Unidad**	2.6	175.000	455.000
24	70111703-001	Reemplazo de tirante de lapacho de 2"x5" x 2,50m longitud (cepillado y barnizado) en pergolado existente.	ml	**Unidad**	2.5	126.000	315.000

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

Paraguay
Renandúmanteva'erã

Arcondo Industrias & Construcciones

						ARCONDO INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
25	70111703-001	Provisión y pintura al agua, a dos manos	m2	**Unidad**	15	21.000	315.000
26	70111703-001	Provisión y pintura a la cal, a dos manos	m2	**Unidad**	15	18.900	283.500
27	70111703-001	Pintura de madera al sintético en pergolado Riego, limpieza, retiro de escombros y acabado final del trabajo	m2	**Unidad**	10	19.600	196.000
28	70111703-001	Riego, limpieza, retiro de escombros y acabado final del trabajo	global	**Unidad**	1	304.494	304.494
29	70111703-001	Mantenimiento del jardín, durante un año (dos veces al mes). Incluye: limpieza de malezas en todo el jardín de adelante y atrás; poda de árboles; recorte de pasto, limpieza de canaletas.	mes	**Unidad**	12	170.000	2.040.000
						Gs. 50.440.994.-	

El monto total del contrato asciende a la suma de: Guaraníes Cincuenta millones cuatrocientos cuarenta mil novecientos noventa y cuatro.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN
Paraguay

Arcondo
Industrias & Construcciones

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser entregados en un plazo de 30 días corridos a partir de la recepción de la orden de servicio, en la Casona de Areguá, Dirección: De la Candelaria Cuidad de Areguá.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Patrimonio Turístico en conjunto con la Dirección de Administración de la SENATUR.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN
Paraguay

Arcondo
Industrias & Construcciones

Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 08 mes Agosto y año 2017.

EDITH KALLSEN DE ARCONDO
Arcondo Industrias y Construcciones

MARCELA BACIGALUPO
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENATUR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

Arq. Edith Kallsen de Arcondo
Patente Prof. N° 20.288

Arcondo
Industrias & Construcciones